RESOLUCIÓN Nº139/2021.-

POR LA QUE SE APRUEBA Y RATIFICA EN LO ACTUADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN BASE AL DICTAMEN N° 04/2021.----------

VISTO: el dictamen presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones con mesa de entrada N°005 de fecha 02 de marzo de 2021; ----------

CONSIDERANDO:

Que, transcripta la misma dice, ----------

Que, *se declara " estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control de medidas sanitarias dispuestas en la implementación de 1 acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19") establecido por Decreto Nº 3456 de fecha 16 de marzo de 2020, a lo cual se sumó la declaración de "estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por a Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o coronavirus y se establece medidas administrativas, fiscales y financieras", dispuesto por Ley Nº 6524/2020 de fecha 2 de marzo de 2020.*

Que, *los datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social señalan un aumento en la cantidad de fallecidos durante los último meses a consecuencia del COVID-19, siendo la ciudad de Benjamin Aceval una de las afectadas.*

"*. . .**solicitar la realización del proceso de licitación para construcción del Columbario Municipal de manera URGENTE como una de las medidas a ser implementadas ante la crítica situación sanitaria a causa de la pandemia del C ovid-19. Esta solicitud obedece a que el Municipio ya nocuenta con lugares disponibles, los columbarios existentes se encuentran utilizados en su totalidad"***

Que, el Art.33º inc. g), existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,.----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BENJAMIN ACEVAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Dictamen N° 04/2021 presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones que acredita el supuesto de excepción para dar trámite al proceso de contratación amparado en las disposiciones del Decreto 5174/2005.----------

Art. 2º Ratificar lo actuado por la Unidad Operativa de Contrataciones, según lo expuesto en el Dictamen presentado.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda; y cumplido archivar.----------

Dada en la ciudad de Benjamin Aceval a los 02 días del mes de marzo de 2021.----------

Lic. Cynthia Duarte Morales
Secretaria General Interina

Oscar Diosnel Duarte Morales
Intendente Municipal